



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, febrero veintiuno (21) del año dos mil veintidós (2022).

Hipotecario 25817-40-89-001-2020-00083-00

Antecede memorial del apoderado actor, solicitando tener por notificado por aviso a la parte demandada.

Verificado el plenario, es ausente las constancias de notificación, requerimiento este, que es necesario para que se allá realizado en debida forma.

Así las cosas el despacho DISPONE:

1. Requerir a la parte actora para que allegue las constancias de notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM-WB

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 00005 de FEBRERO 22 de 2022, a las 8:00 a. m. Secretaria,

SIN FIRMA – Art. 9º Dec806/2020
FABIAN OSMIN VIASUS BOSIGA